

0012

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE
LA COMPAÑIA ANONIMA LANGACUA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma de estatutos sociales de la Compañía LANGACUA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de enero de 1985, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil doctor Gustavo Falconí Ledesma; ; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No.85-2-1-1- 0233 de febrero 6 de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 201 LdeI el 14 febrero de 1985
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Rodrigo Laniado Romero, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la referida compañía.
- 3.- REFORMA DE ESTATUTOS.- La reforma estatutaria se refiere al Artículo Tercero el mismo que dirá: La Compañía tendrá por objeto dedicarse a la actividad pesquera en todas sus fases tales como: Captura y/o extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas en los mercados internos y externos; al diseño, construcción y explotación de criaderos de especies bioacuáticas pertenecientes a la compañía, en todas sus fases biológicas desde su copulación y desove, su reproducción, hasta su crecimiento y captura, celebrar contratos de asociación con terceros, acordes con la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero y su Reglamento. Para la realización cabal de su objeto social, la compañía podrá instalar plantas para empaque y/o envasamiento de los productos del mar; adquirir en propiedad y/o arrendamiento cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para sus operaciones; realizar importaciones y exportaciones, celebrar toda clase de actos y/o contratos de cualquier naturaleza que fueren, permitidos por la ley y necesarios para el cumplimiento de su objeto social

Guayaquil, febrero 26 de 1985



Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL

Pdec